INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

**LPN-DIP Nº 17/13**
**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y A DEMANDA CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DE LA PLANTA DE OXIGENO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" AD REFERENDUM EJERCICIO 2014**

**ACLARACIÓN Nº 1**

Asunción, 20 de enero de 2014.-

Con relación a la Licitación Pública Nacional de referencia, aclaramos cuanto sigue:

**Consulta 1**

**1. SECCION III SUMINISTROS REQUERIDOS**
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**Parte 1: Mantenimiento correctivo y puesta a punto con provisión de repuestos de la planta y sus componentes.**

El suministro deberá incluir todos aquellos Servicios/Repuestos que no hubiesen sido incluidos en las especificaciones técnicas, pero que la Contratante considere o sean necesarias para verificar que las características y funcionamiento de la Planta de Oxígeno cumpla con los requerimientos técnicos.

Entendemos que los componentes de la planta son:

-Transformador eléctrico
-Generador eléctrico
-Compresores de aire (2)
-Secadores de aire (2)
-Filtros (3) de partículas GP, de alta eficiencia HE y de carbon activado AC
-PSA en su conjunto con todas sus válvulas, bridas, sensores y filtros de bacterias
-Compresor de Oxígeno RIX
-Revisión y mantenimiento de los BARRALES de los cilindros de reserva.

Consideramos que en el PBC contempla el servicio de mantenimiento y puesta a punto del TRANSFORMADOR y del GENERADOR ELECTRICO pero no así indicado en la planilla de precios

Para esto se debe proveer los repuestos necesarios para asegurar su correcto mantenimiento

Para atender esto en que forma deber ser indicado en la Oferta?

**RESPUESTA**

Que el costo de mano de obra del mantenimiento del generador y transformador deberá ser considerado en horas/hombres trabajadas como indica la planilla de cotización.

En cuanto a los repuestos necesarios correrá por cuenta del contratista y deberán estar incluidos dentro de la oferta, sin modificar la planilla de cotización del PBC.

Abog. Natalia Fernández
Jefe Sub - UOC Nº 1

.....

**Abogada Natalia Fernandez**
**Jefa Sub U.O.C Nº 1**